



# La Serena

LA SERENA, 15 MAY 2024

DECRETO N° 1469 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado N° 020240033, de fecha 21 de marzo de 2024, donde consta el acuerdo del Concejo, en segunda instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1344, de igual fecha; el of. int. ord. N° 05-122, de fecha 7 de marzo de 2024, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el of. int. ord. N° 7230-061, de fecha 5 de febrero de 2024, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 16 de enero de 2024, respecto del establecimiento ubicado en Avenida El Libertador N° 1476, La Serena; el certificado N° 271, de fecha 29 de noviembre de 2023, donde consta el acuerdo del Concejo, en primera instancia, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1330, de igual fecha; el of. int. ord. N° 05-492, de fecha 14 de noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el of. int. ord. N° 7230-381, de fecha 3 de noviembre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; el oficio N° 650, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Sexta Comisaría de Carabineros Las Compañías a la Sección de Patentes Comerciales; la respuesta emitida por la Junta de Vecinos N° 17 Nova de fecha 13 de septiembre de 2023, dirigida a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N° 7230-280, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de Vecinos N° 17 Nova, solicitando la opinión de la organización en relación al otorgamiento de la patente de alcoholes formulada por Administración e Inversiones SS SpA; el ordinario N° 7230-367, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Sexta Comisaría de Carabineros Las Compañías, requiriendo informe; el ordinario N° 7230-249, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe para presentación en primera instancia al Concejo de la solicitud de Administración e Inversiones SS SpA; el certificado N° 04-1286, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Dirección de Obras, para presentación de la solicitud al Concejo en primera instancia; la solicitud de patente de alcoholes, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, presentada por Administración e Inversiones SS SpA, acompañando entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: a) Certificado de antecedentes del administrador de la sociedad, de fecha 3 de mayo de 2024, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Declaración jurada del administrador de la empresa solicitante, de fecha 3 de mayo de 2024, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; c) Fotocopia de la cédula de identidad del administrador de la empresa solicitante; d) Declaración jurada de residencia del administrador de la empresa solicitante, de fecha 12 de junio de 2023, firmada ante Notario Público; e) Certificados de estatuto actualizado y de vigencia de poderes, ambos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de la solicitante, de fecha 3 de mayo de 2024; f) Antecedentes tributarios; g) Contrato de arriendo de fecha 29 de mayo de 2019, cuyas firmas se autorizaron ante Notario Público; h) Anexo de contrato de arriendo, suscrito ante Notario Público con fecha 20 de julio de 2021; e i) Contrato de sub arrendamiento, suscrito ante Notario Público, de fecha 23 de marzo de 2023; el certificado de recepción definitiva de obra menor N° 1503, de fecha 3 de diciembre de 2021, de la Dirección de Obras, respecto del local comercial ubicado en Avenida El Libertador N° 1.476, Las Compañías, La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los

Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** a **ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES SS SpA**, rol único tributario N° 77.734.221-5, representada por su administrador don Luis Mario Sepúlveda Aguayo, la patente de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Avenida El Libertador N° 1.476, La Serena.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 6 de febrero de 2024, se ha otorgado a Administración e Inversiones SS SpA la patente comercial Rol N° 222428, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Avenida El Libertador N° 1.476, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a través de la Sección de Patentes Comerciales.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Empresa interesada
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Rentas
  - Dirección de Obras
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS/NGC/snc